

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18822 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia n.º Dos de Lugo, anuncia:

1. Que en la sección I Declaración Concurso 0000083/2013, referente al deudor Lareira Eurococinas SAU, A27226216 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Lugo, 2 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025902-1